Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN N° 994/2019

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2.019 "SERVICIO DE DIGITALIZACION" ID Nº 363.938.--

Asunción, 11 de junio de 2019.

VISTOS: *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y modificaciones.----------*

El Memorando D.G.A.F. N° 257/19 de fecha 06 de marzo de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, que remite Ficha Técnica con las especificaciones técnicas necesarias para el llamado en cuestión.- ----------

La Resolución ***D. G. N° 545/2019*** *de fecha 09 de abril de 2019 que aprueba el llamado de referencia y conforma el Comité de Evaluación para el mismo.--*

Demás antecedentes administrativos del llamado ***por Contratación Directa Nº 05/2.019 "SERVICIO DE DIGITALIZACION" ID Nº 363.938,*** *convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.----------*

La Nota ***UOC N° 327/2019*** *de fecha 12 de abril de 2019, donde la Unidad Operativa de Contrataciones comunica a la* ***DNCP*** *los documentos pertenecientes al presente proceso.----------*

La Nota ***UOC N° 414/2019*** *de fecha 29 de mayo de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, a través de la cual se remite el dictamen de la* ***UOC N° 39/19****, y remite el proyecto de resolución para su consideración, por la cual se cancela el llamado por Contratación Directa* ***Nº 05/2.019 "SERVICIO DE DIGITALIZACION" ID Nº 363.938.----------***

C O N S I D E R A N D O:

Que, el presente proceso fue iniciado durante la anterior administración de la Dra. Selva Morel de Acevedo, Defensora General Interina y que en fecha 22 de mayo del corriente año fue designada por la Corte Suprema de Justicia la nueva Defensora General del Ministerio de la Defensa Publica la Dra. María Lorena Segovia Azucas como máxima autoridad de la Institución, quien dispuso mediante Memorándum Nº 09/19 de fecha 23 de mayo 2019, la suspensión de todos los procesos hasta nuevas instrucciones a fin de interiorizarse sobre la utilización de los Recursos del Presupuesto de la entidad, asimismo mencionamos que el presente llamado dejo de ser prioritario para la nueva administración y teniendo presente la recomendación de la Asesoría Técnica Jurídica de la U.O.C., y a lo establecido por Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" en su art. 31 que faculta la Cancelación del presente llamado.----------

Abog. Mirna Granada

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

*Que, asimismo se destaca en el **Art. 31** de la **Ley Nº 2051/03: CANCELACION DE LA LICITACIÓN;** Podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daños o perjuicios a los organismos, entidades o a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.----------*

*Que por Dictamen Técnico Jurídico UOC **N° 39/19 de fecha 29 de mayo de 2019**, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **CANCELACIÓN** de la Licitación **POR C.D. Nº 05/2.019 "SERVICIO DE DIGITALIZACION" ID N° 363.938**.----------*

*Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL**.----------*

R E S U E L V E:

***Art.1°** **CANCELAR** el **LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.019 "SERVICIO DE DIGITALIZACION" ID N° 363.938**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

***Art.2°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.----------*

Ante Mí:

Abog. María Granada

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL